



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Pitiquito

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

2



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$25,000	Acreedores diversos	\$113,504
Caja Recaudadora	18,044	Gobierno del Estado	591,597
Bancos	716,872	Fondos ajenos	229,692
Inversiones	1,847		
Deudores diversos	270,086	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$934,793</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,031,849</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$934,793</b>
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Parques y jardines	41,300	Patrimonio municipal	5,684,880
Terrenos	110,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(649,897)
Edificios	28,000	Resultado del Ejercicio Actual	1,146,953
Mobiliario y eq. de oficina	910,014		
Equipo de transporte	3,623,023	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$6,181,936</b>
Maquinaria y equipo	963,825		
Equipo de Seguridad Pública	8,718		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$5,684,880</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	400,000		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$400,000</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$7,116,729</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$7,116,729</b>

**Notas al Balance General**

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$934,793, está integrado con Acreedores Diversos por \$113,504, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$591,597, el cual se integra por un saldo de \$23,953 correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$400,000, para el pago de aguinaldos e Ingresos pendientes de pagar, por la Zona Federal Marítima por \$167,644, y Fondos Ajenos por \$229,692, correspondientes a OOMAPAS por \$149,718, CÉCOP por \$79,481, PIBES 2007, por \$480, y Capítulo 6000 2007, por \$13.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,443,121
Derechos	1,672,601
Productos	357,298
Aprovechamientos	821,838
Participaciones	12,163,493
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,116,342
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	400,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$22,974,693</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$10,878,416
Materiales y Suministros	2,556,887
Servicios Generales	4,663,969
Transferencias de Recursos Fiscales	1,270,095
Bienes Muebles e Inmuebles	352,839
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,666,890
Erogaciones Extraordinarias	38,644
Deuda Pública	400,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$21,827,740</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$1,146,953</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$1,146,953, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en el saldo final de Bancos y en la disminución de las cuentas de Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 14 de diciembre de 2009, por \$400,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.10 de activos líquidos y de fácil realización.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
--	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.14% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACCEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
-----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.99% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
------------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA.  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,093,151, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,232,514	2,443,121	210,607	9
Derechos	914,230	1,672,601	758,371	83
Productos	342,396	357,298	14,902	4
Aprovechamientos	958,548	821,838	(136,710)	(14)
Participaciones	12,323,574	12,163,493	(160,081)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,110,280	5,116,342	6,062	1
<b>Ingresos Ordinarios 98%</b>	<b>\$21,881,542</b>	<b>22,574,693</b>	<b>693,151</b>	<b>3</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 2%</b>	<b>0</b>	<b>400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$21,881,542</b>	<b>22,974,693</b>	<b>1,093,151</b>	<b>5</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$210,607, que representa el 9%, básicamente en el concepto Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 94%, debido a que se presentó un mayor ingreso en los eventos por carreras de caballos y fiestas tradicionales, además de la exclusividad de una compañía cervecera.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$758,371, que representa el 83%, principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación del 37%, por el



cambio en la forma de cobro, ya que anteriormente era del 3% sobre el consumo de energía eléctrica y actualmente es de \$20 mensuales; en Desarrollo Urbano con una variación del 97%, por la solicitud de licencias de uso de suelo de parte de una compañía distribuidora de gas; y en Otros Servicios con una variación del 195%, debido al mayor número de Licencias y Permisos Especiales para las fiestas tradicionales y por la expedición de certificados catastrales.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$136,710, lo que equivale al 14%, reflejándose en los conceptos de Recargos con una variación del 30%, en virtud de que se implementó un programa de descuentos en recargos en el pago del Impuesto Predial; en Aprovechamientos Diversos con una variación del 55%, por la falta de participación de la ciudadanía en las actividades realizadas por el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y en Porcentaje Sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 21%, debido a la escasa respuesta en el pago de sus obligaciones fiscales en materia vehicular.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$160,081, que representa una variación del 1%, principalmente en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$6,062, que representan el 1%, en los conceptos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por \$400,000, los cuales corresponden a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado por un anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 23.05% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio propios, semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio propios, semiurbanos 19.93%

9



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$578.36 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.03 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 25.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 26 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

  
Municipio de Pitiquito, Sonora.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto por \$53,802, principalmente en los capítulos de Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,933,743	10,878,416	55,327	1
Materiales y Suministros	2,485,200	2,556,887	(71,687)	(3)
Servicios Generales	5,228,800	4,663,969	564,831	11
Transferencias de Recursos Fiscales	955,062	810,335	144,727	15
<b>Gasto Corriente 86%</b>	<b>\$19,602,805</b>	<b>18,909,607</b>	<b>693,198</b>	<b>4</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	513,174	459,760	53,414	10
Bienes Muebles e Inmuebles	200,000	352,839	(152,839)	(76)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,152,076	1,666,890	(514,814)	(45)
Erogaciones Extraordinarias	13,487	38,644	(25,157)	(187)
<b>Gasto de Inversión 12%</b>	<b>\$1,878,737</b>	<b>2,518,133</b>	<b>(639,396)</b>	<b>(34)</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$400,000</b>	<b>400,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$21,881,542</b>	<b>21,827,740</b>	<b>53,802</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$21,827,740; es decir se observó una variación del 1%, inferior en relación con el presupuesto de \$21,881,542, lo que representa \$53,802, menos.

**Servicios Personales.** En este capítulo el gasto fue inferior al presupuesto por \$55,327, que representa el 1%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 3%, Gratificación de Fin de Año con una variación del 5% e Indemnizaciones por Enfermedad y Riesgos Laborales con una variación del 7%, debido a que se tenía contemplado contratar personal para Seguridad Pública en la Comisaría de Puerto Libertad para cuando iniciaran actividades las empresas que se instalarían, mismos que no se contrataron por no operar los trabajos en la fecha señalada y en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

variación del 19%, debido a que no se laboró tiempo extra en las Dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$71,687, que representa el 3%, en relación al presupuesto reflejándose principalmente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 22%, debido a que se requirió de papelería oficial con los logotipos nuevos por el cambio de administración; en Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 99%, por solicitarse mas medicamentos por las personas de escasos recursos debido a la situación económica que atraviesa la ciudadanía; y en Combustibles con una variación del 6%, debido a que se incrementó el recorrido de las unidades de Seguridad Pública en vigilancia a las Comisarías, así como el resguardo de la seguridad en las fiestas tradicionales del mes de noviembre y por el incremento en el costo.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$564,831, equivalente al 11%, con relación al presupuesto, reflejándose en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 14%, por implementarse un programa de lámparas ahorradoras de energía por medio de la Dirección de Obras Públicas; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 16%, por cambiarse algunas lámparas ahorradoras de energía; en Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 49%, porque no se requirió de dar mantenimiento al equipo, por encontrarse en buenas condiciones; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 91%, debido a que se rehabilitaron lámparas por medio de los programas de PIBES Y FISMUN; en Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación del 13%, debido a que se redujeron los eventos radiofónicos de entrega de obras, así como campañas de limpieza y perifoneos que no se realizaron; en Viáticos con una variación del 10%, por efectuarse pocas salidas a las diferentes ciudades y por asistir a menos eventos culturales fuera del municipio; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 26%, en virtud de que se disminuyó el número de eventos y celebraciones populares; en Suscripción de Cuotas con una variación del 87%, debido a que no se pagó la membresía de la página de Internet; en Ayudas Diversas con una variación del 27%, por solicitarse menos apoyos por personas de escasos recursos y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno del Municipio con una variación del 93%, debido a que se están realizando estudios socioeconómicos para saber a que estudiantes se les otorgará la beca.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$1,270,095, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$810,335, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: OOMAPAS, Cruz Roja, Bomberos, Escuela de Policía, DIF, Biblioteca; Comisarías, Club de Leones, Liga Municipal de Béisbol e Instituciones Educativas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$459,760, los cuales se destinaron al apoyo para la compra de un camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.



- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$352,839, destinándose a la adquisición de dos computadoras, un equipo de circuito cerrado, dos aires acondicionados tipo minisplit, dos escritorios, una impresora, un vehículo 2006 y un bulldozer.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,666,890, los cuales fueron destinados a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y rehabilitación de edificios públicos.
- **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$38,644, aplicados en su totalidad a gasto corriente por el pago de seguros de vehículos oficiales.
- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$400,000, destinándose a la amortización del Anticipo de Aguinaldos.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$165,874 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395



• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.19% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

**ACEPTABLE:**  
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

**NO ACEPTABLE:**  
Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$147.47 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

**ACEPTABLE:**  
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

**NO ACEPTABLE:**  
Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$5,294,858 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 25% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 25 centavos en obras públicas.

**ACEPTABLE:**  
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**NO ACEPTABLE:**  
Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.72 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,114,989, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,152,883 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,149,133 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,280 representando el 1%, dando un total de \$1,152,413; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos que en el período ascendió a \$1,152,883 determinándose una diferencia por \$470, la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 4039393293 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,220,554 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,993,757 que representa el 95% y Gastos Financieros por \$9,767 equivalente al 1% dando un total de \$4,003,524; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$217,030 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 4039393335 de HSBC, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Traspasos a Cuenta Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$9,767 correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*[Handwritten signatures]*

6



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Obras, Educación y Cultura, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 72.85% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.73 como puntaje promedio en éste apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,667,990, y los Egresos a \$2,449,395, representando un Superávit de \$218,595.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,269,020, que representa el 85.05%, Ingresos por Conexión por \$156,028, que representa el 5.85%, Otros Ingresos por \$39,247, que representa el 1.47%, Ingresos por Subsidio por \$203,695, que representa el 7.63%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$595,097, que representa el 24.30%, Materiales y Suministros por \$172,369, que representa el 7.04%, Servicios Generales por \$1,679,195, que representa el 68.56%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$2,734, que representa el 0.11%, del total.



## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Fondo Fijo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que al momento de practicar el arqueo al Fondo Fijo, no se contaba con efectivo o comprobantes que soportaran la cantidad de \$10,000.

#### Pasivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se ha liquidado a la Secretaría de Hacienda un importe acumulado al cierre del presente ejercicio por \$52,406, que corresponde al 30% por cobro de uso de suelo de Zona Federal Marítima de un total recaudado por el Municipio de \$174,685.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$35,140 que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria y que corresponde a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas sobre sueldos y salarios pagados a los trabajadores de enero a diciembre del 2009.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

#### Fondos Ajenos

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública ED-490: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Ubicada en la Calle Libertad de la Colonia Infonavit en la Localidad de Pitiquito por \$253,286, ejecutada bajo la modalidad de contrato, se presentó el expediente unitario incompleto.



### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$205,700 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$62,480.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento efectuó una liquidación por \$20,830 a un Regidor del Ayuntamiento, por concepto de término de relación laboral.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$73,580.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron adquisiciones de bienes y servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$272,350.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no están registrados en Activo Fijo y Patrimonio bienes adquiridos durante el ejercicio por \$9,622.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existe diferencia de nómina por \$9,277 entre lo registrado en contabilidad por \$10,229,295 y el sistema de control de nómina por \$10,220,018.
- 1.14 En relación con la fiscalización al 31 de diciembre de 2009, se determinó que las obras públicas 6206-103: Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Municipio de Pitiquito, 6206-105: Rehabilitación Plaza Pública Municipal y 6206-112: Rehabilitación del Estadio de Béisbol Maquino García por \$135,067, ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.



**Revisión de Recursos Humanos**

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$107,280 y un Subsidio al Empleo sin entregar \$3,768.

**Objetivos y Metas**

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Secretaría del Ayuntamiento, Acción Cívica y Cultural, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Desarrollo Integral de la Familia y Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 372 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 271 incumpliendo con 101 consistentes en: Expedir documentos correspondientes a la ciudadanía en edad de prestar el servicio militar (25); Coordinar actividades de evaluación de los trabajos realizados por las dependencias municipales (1); Apoyo a revistas de difusión cultural (3); Supervisar las obras y trabajos realizados por cada una de las dependencias (48); Realizar revisiones documentales y de los estados financieros (12) y Elaborar dictámenes de evaluación (12).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**Egresos**

- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que la obra pública 6107-0901: Reparación de Bomba de Agua Potable en la Localidad La Estación por \$113,839, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-0303: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Localidad de Pitiquito por \$255,560, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente unitario incompleto.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante no fiscal) por \$3,000.









**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$1,161,250
No Cuantificadas	3	0
	<b>19</b>	<b>\$1,161,250</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,161,250. Esto representa el 5.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	15	2	13
2007	14	0	14
2008	16	1	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.56	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	5.71	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.73	10%	0.57
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.02</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

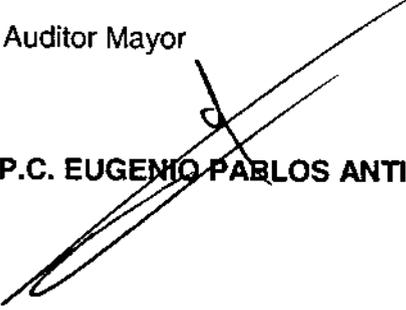
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

  
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN